



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Juan José Güemes Valenciano (13162706J), en representación de Bezares, S.C. (J09567009), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado mediante dos inscripciones de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), ambos a favor de la Sociedad Civil Bezares, expediente de referencia PRBU414001 y PRBU414002, término municipal de Valle de Valdelaguna (Burgos), con destino a riego de 20 ha y 10 ha, un caudal máximo instantáneo de 36 l/s y 18 l/s y un volumen máximo anual de 120.000 m³ y 60.000 m³, respectivamente.

Se pretende con ello unificar los dos aprovechamientos mencionados anteriormente con destino a riego de 30 ha en rotación dentro de un perímetro de 90 ha, así como añadir un uso ganadero (bovino), disminuyendo el caudal y volumen autorizados.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

2 puntos de toma con las siguientes características:

– Toma I (PRBU414001). Existe una balsa con un volumen aproximado de 18.000 m³, que recoge agua de un manantial, para guardarla de cara al verano y poder regar así pastos y praderas asociados a la explotación ganadera de vacuno en extensivo. Se trata de un vallejo donde existe un manantial, cerrado mediante acumulación de arcillas compactas, con un terraplén plenamente consolidado. La coronación de la «cerrada» tiene un ancho de 2 a 3 m y su altura es de 5 m de media. Sirve para regular el caudal del arroyo «Campozares», al que vierte y así asegurar su continuidad aguas abajo hacia otras localidades.

– Toma II (PRBU414002). Pequeña balsa que se usa como regulador del aprovechamiento anterior, ya que recoge solo el agua de lluvia. Así almacena temporalmente el agua sobrante.

– La situación de los puntos de captación es la siguiente:

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	18	40	Las Fuentecitas	Valle de Valdelaguna	Burgos
2	19	15.066	Espino Cerrado		

– La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: Ganadero (290 cabezas de ganado bovino) y riego de una superficie de 30 ha en rotación, en un perímetro total de 90 ha (régimen extensivo).



- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,8 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 54.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por dos equipos de bombeo de 7,5 CV cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Sierra de la Demanda» (DU-400021).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2351/2016-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 28 de febrero de 2018.

El Jefe de Servicio,
Vicente Martínez Revilla